



Municipalidad
de Independencia

SECRETARÍA MUNICIPAL

3287

**AUTORIZA MODIFICAR REGLAMENTO INTERNO
MUNICIPAL, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 14 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3354 /2024

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1724 de Alcaldesa de 09 de agosto de 2024, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de agosto de 2024; Memorándum N° 1412 de Directora de Desarrollo Comunitario de 01 de agosto de 2024 y sus adjuntos; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, modificar el reglamento interno municipal a fin de incorporar a la Oficina Local de la Niñez, la que dependerá de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el propósito de regular sus funciones generales e instancias de participación y coordinación entre actores relevantes en temáticas de infancia y adolescencia, como el Consejo Consultivo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes (CCNNA) y la Mesa de Articulación Interinstitucional.

2.- ORDÉNASE, a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar la modificación autorizada en el numeral precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**


EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
SOCIÓLOGO
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROLA RIVERO CANALES
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección Control - DIDECO - Dirección Asesoría Jurídica - Interesado - Oficina de Partes.
140824 (08:58)

